



Universidad de  
Nariño

DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA

PROCEDIMIENTO: **ATENCIÓN A ACCIDENTES DE TRABAJO**

Código: DTH-GEH -PR 06

Página : 1 de 3

Versión: 4

Vigente a partir de: 2015-09-01

1. **OBJETIVO** : Notificar oportunamente los accidentes laborales a la ARL, y hacer el respectivo seguimiento del caso
2. **ALCANCE** : Desde informar el Accidente hasta la autorización de la prestación de los servicios requeridos, por parte de la ARP y hasta prevenir su repetición mediante el control de los riesgos que lo produjeron
3. **RESPONSABLE** : Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo – Director de Recursos Humanos

<b>4.a PROVEEDOR</b>	<b>4.c INSUMOS:</b>
-Servidores Públicos -Gobierno (Partes Interesadas) -ARP	Requisitos, necesidades y expectativas de los Servidores Públicos y de las Partes Interesadas
- Jefe Superior Inmediato, Servidores Públicos o Terceros	-Reporte del accidente -Información del Accidente de Trabajo

<b>5.a RESULTADOS :</b>	<b>5.c QUIÉN RECIBE EL RESULTADO:</b>
Accidente Laboral reportado	-Servidor Público Accidentado (Docentes y Administrativos) -ARL
Atención adecuada y oportuna al Accidentado	-Servidor Público Accidentado (Docentes y Administrativos)
Implementación de medidas correctivas que prevengan la repetición	-Servidor Público Accidentado (Docentes y Administrativos) -ARL

**6. REQUISITOS LEGALES:**

- Ley 100 de 1993
- Decreto 1295 de 1994
- Decreto 2463 de 2001- Juntas de calificación de invalidez
- Ley 776 de 2002
- Ley 2013 de 1986
- Resolución 1016 de 1989
- Resolución 156 de 2005 – Formatos únicos de reporte
- Resolución 1401 de 2008 – Ministerio de Protección Social
- Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000: 2009

**7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN UTILIZAR:**

- Formatos único para reporte de accidente de trabajo FURAT
- Formato de investigación del accidente, por parte del COPASST

**8. REGISTROS QUE SE DEBEN GENERAR:**

- Formatos único para reporte de accidente de trabajo FURAT
- Formato de investigación del accidente, por parte del COPASST

9.a. NOMBRE DEL INDICADOR	9.b. FÓRMULA	9.c. FRECUENCIA
Estadísticas de Accidentalidad	Índice de Frecuencia	Semestral - Anual



DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA

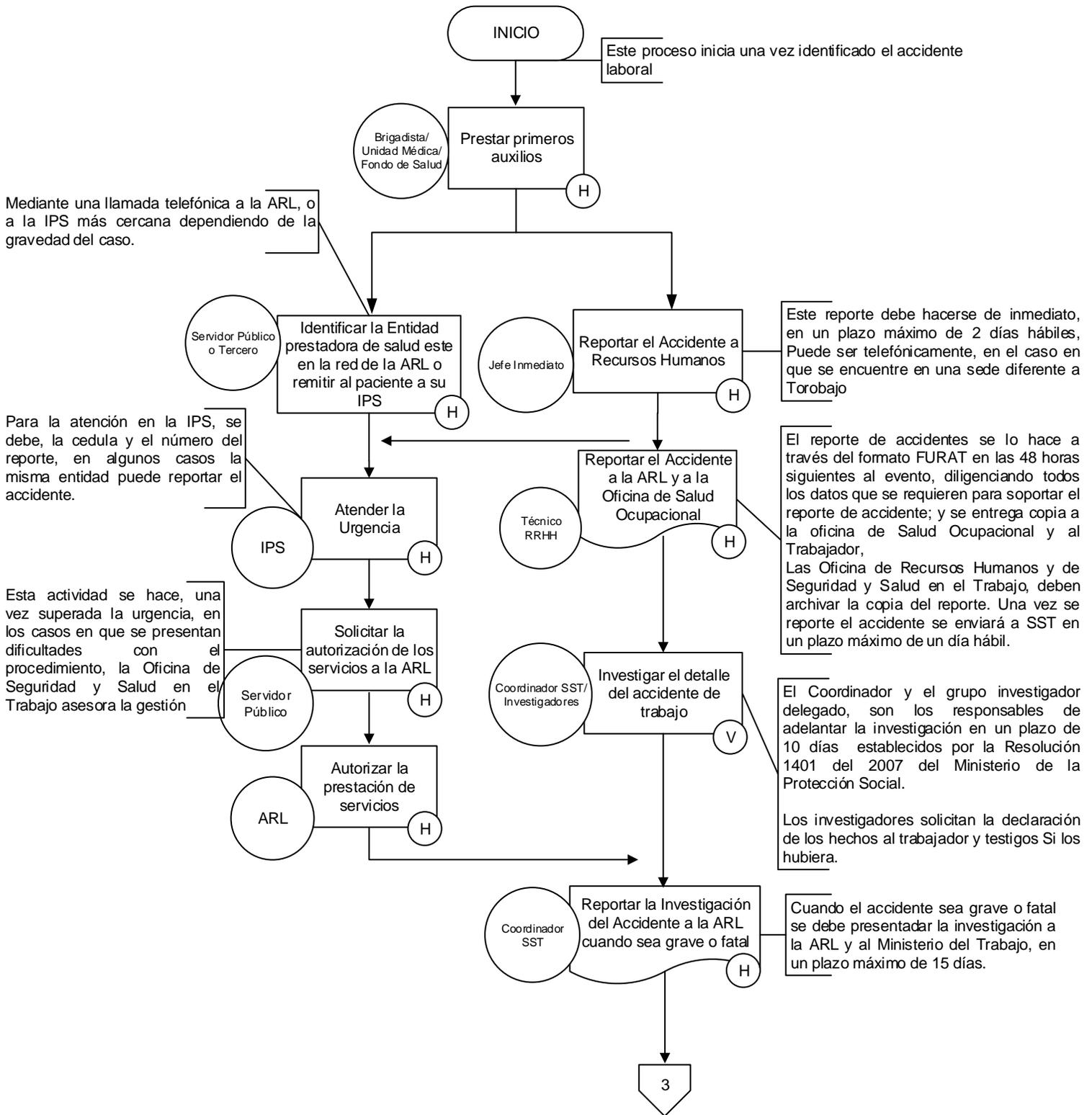
PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A ACCIDENTES DE TRABAJO

Código: DTH-GEH -PR 06

Página : 2 de 3

Versión: 4

Vigente a partir de: 2015-09-01





Universidad de  
Nariño

DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA

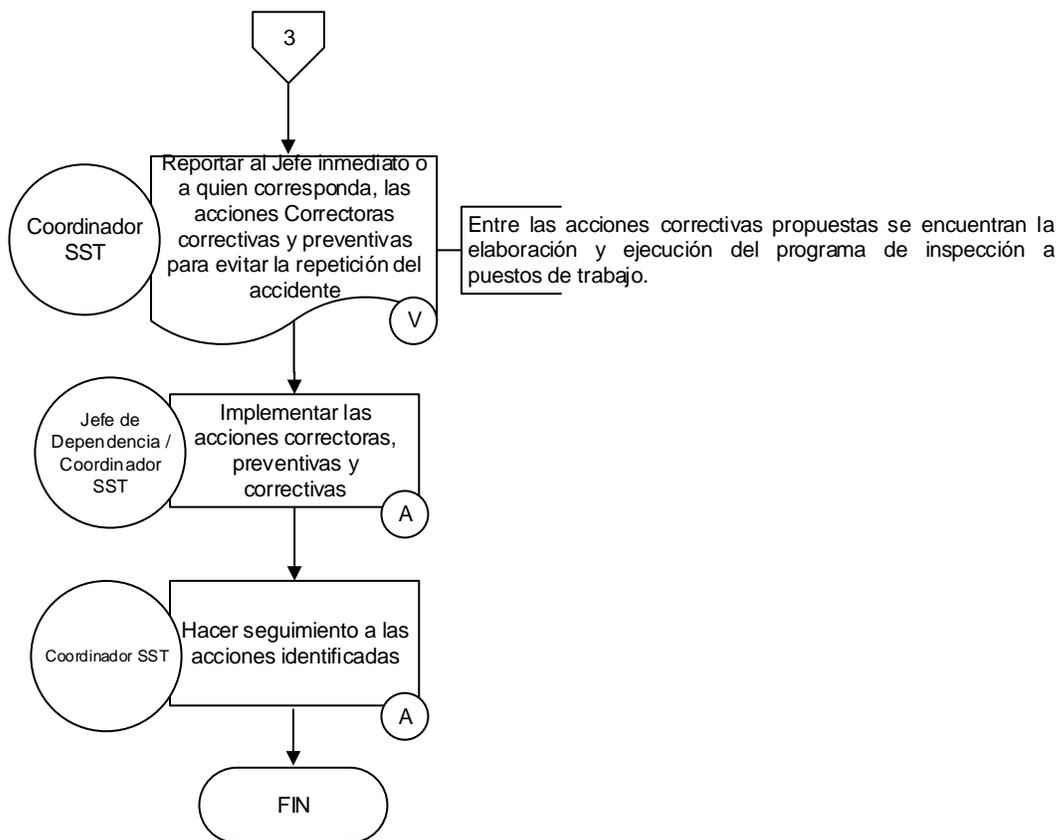
PROCEDIMIENTO: **ATENCIÓN A ACCIDENTES DE TRABAJO**

Código: DTH-GEH -PR 06

Página : 3 de 3

Versión: 4

Vigente a partir de: 2015-09-01



	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>CARGO:</b>	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	Asesor de Proceso	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>NOMBRE:</b>	JAIRO ESPAÑA CASTILLO	DIANA MOLANO RODRÍGUEZ	JAIRO ESPAÑA CASTILLO
<b>FIRMA:</b>			
<b>FECHA:</b>	2015-09-01	2015-09-01	2015-09-01

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>VERSIÓN No.</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>
1	2009-10-16	Creación del Documento
2	2010-08-26	Revisión y actualización del procedimiento, en lo correspondiente a la responsabilidad del Brigadista y la atención inicial de urgencias.
3	2012-03-03	Se asigna un plazo para el reporte del Accidente a la Oficina de Salud Ocupacional
4	2015-09-01	Modificación de la actividad de reporte de la Investigación del accidente Laboral y la inclusión del seguimiento de las acciones preventivas, correctivas y de mejora.